

# Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

**1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha:** 1999

**2. País:** España

**3. Nombre del humedal:** Lagunas de Villafáfila

**4. Coordenadas geográficas:** Long. 005° 37' W/ Lat.41° 41' N

**5. Altitud:** 710 (m.s.n.m.)

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

**6. Area:** 2854 (en hectáreas)

**7. Descripción resumida del humedal:** (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

Son lagunas típicas de la región central de la Comunidad Castellano-Leonesa. La superficie inundable varía según la climatología pudiendo llegar a las 500 Ha. Las lagunas más importantes son la Laguna Grande, Barrillos y la de las Salinas; ésta última restaurada mediante un proyecto de recuperación del complejo lagunar.

El núcleo central de la cuenca endorreica es el río Salado, que conecta las tres lagunas de más entidad.

Son lagunas de carácter salino, estacional y estepario.

**8. Tipo de humedal** (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

**marino-costero:** A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

**continental:** L · M · N · O · P · Q · R · Sp · **Ss** · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

**artificial:** 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

**9. Criterios de Ramsar** (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

**1a** · 1b · 1c · 1d | 2a · 2b · **2c** · 2d | **3a** · **3b** · **3c** |  
4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal: **3c**

**10. Se incluye un mapa del humedal.** sí  no

(Ver la *Nota Explicativa* y *Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

**11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:**

*Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):*

---

**12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario.** (Ver el Anexo II a la Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.)

En función de criterios botánicos se considera de Importancia Internacional según Santos Cirujano.

En función de las aves acuáticas

Estas lagunas son típicas de la región central de la Comunidad Castellano-Leonesa, aunque han sido numéricamente muy mermadas por la desecación, mediante drenaje destinada a la obtención de tierras de cultivo agrícola; así, han desaparecido dos de las tres más importantes, la laguna de la Nava o Mar de Campos en Palencia, y la laguna de Duero en Valladolid, superviviendo únicamente las de Villafáfila como particularmente representativas de este tipo de zona húmeda que caracteriza a la región, lo que consideramos como motivo suficiente de inclusión como de categoría Internacional.

Las lagunas de Villafáfila cumplen el criterio de Importancia Internacional para ganso común, ya que supera ampliamente el número de 460 aves necesario para ser incluida en esta categoría en cuanto al criterio número 3. Asimismo, debe ser considerada de Importancia Internacional por la presencia de más de 50 parejas reproductoras de cigüeñuela y algunas otras especies de acuáticas invernantes.

La zona es también importante para otras especies, ya que sirve de refugio y lugar de paso para la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), por estar esta ave en grave riesgo de extinción, y la grulla (*Grus grus*), que desde octubre a enero alberga poblaciones de hasta 1.000 individuos de esta especie. Por último, cabría resaltar la presencia del ganso campestre (*Anser fabalis*), aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), cernícalo primilla (*Falco naumani*), avutarda (*Otis tarda*), zarapito real (*Numenius arquata*), fumarel cariblanco (*Chlidonias hybrida*), ortega (*Pterocles orientalis*), ganga (*Pterocles alchata*) y tórtola común (*Streptopelia turtur*).

---

**13. Ubicación general:** (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

La Reserva Nacional de Caza de las lagunas de Villafáfila se localiza entre las coordenadas 5° 30'y 5° 39' longitud oeste, y 41° 45'y 41° 52' latitud norte, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (provincia de Zamora), situada entre suaves tesos dedicados al cultivo del cereal como corresponde a la comarca de Tierra de Campos; esta Reserva se compone de una serie de lagunas, entre las que destaca la de Barillos, en los términos municipales de Revellinos y Villafáfila, la Salina Grande, en Villafáfila, y la laguna de las Salinas, en Villarrín de Campos y Otero de Sariego, aunque además existen otras lagunas de menor importancia como la de Villardón, la Paviosa y Villarrín en Villarrín de Campos, Parva y Rual en Villafáfila, Paneras, Rosa y Fuente en Revellinos, Bamba en Tapioles, etc.

La Reserva Nacional de Caza ocupa una extensión de 32.682 Ha., con una superficie inundable variable según la climatología que puede llegar a las 500 Ha. Las lagunas más importantes son las lagunas Grande (194 Ha.), Barillos (118 Ha.) y la laguna de las Salinas (70 Ha.); esta última, desecada en 1972, ha sido regenerada gracias a un proyecto de recuperación del complejo lagunar realizado por la Junta de Castilla y León durante 1988 y 1989.

---

**14. Características físicas:** (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

CLIMATOLOGÍA

El clima de la zona se clasifica como mediterráneo-semiárido continental, caracterizado por inviernos muy fríos y lluviosos y veranos cálidos y secos. La precipitación media anual se sitúa entre 432 y 488,4 mm., con una temperatura media anual entre 12 y 12,5°C. Durante el invierno el frío es intenso, de forma que la media de las mínimas del mes más frío es de -0,8° C, habiéndose detectado temperaturas mínimas absolutas de hasta -15,6°C; por el contrario, durante el verano se alcanzan cifras medias de 31,6° C (media de las máximas del mes más cálido), siendo la temperatura máxima observada de 45° C.

### CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS E HIDROGRÁFICAS

El núcleo central de la cuenca endorreica la forma el río Salado, que conecta las tres lagunas de más entidad (laguna de Barillos, laguna Grande y laguna de las Salinas), aunque el sistema lagunar posee además otras lagunas de pequeñas dimensiones como la de las Paneras, la de la Rosa, la de la Fuente, la de Rual, la de Villarrín, la de Parva y la de Redonales).

Los principales afluentes del Salado dentro de la zona considerada conforman una cuenca de 16.800 Ha. y son el arroyo de las Felipas (vierte a la laguna de Barillos), el del Riego (vierte a la laguna Grande), el canal del Tío Hachero (vierte a la laguna Grande), el arroyo de Aguas (vierte a la laguna de las Salinas), el de la Huerga (vierte a la laguna de las Salinas), el de la Requera (vierte a la laguna de las Salinas), el de la Rosa (vierte a la laguna de las Salinas), el de las Vacas (vierte a la laguna de las Salinas), el del Albergue (vierte a la laguna de las Salinas), el de Pozuelo (vierte al río Salado), el de Robledales (vierte al río Salado) y el de las Cumbres (vierte al río Salado).

Los recursos subterráneos son importantes tal y como mostraron los sondeos realizados por el IGME, pero presentan un claro carácter salino por debajo de la cota 695; es este carácter salino el que ha evitado la sobreexplotación del acuífero.

### GEOMORFOLOGÍA

Las lagunas de Villafáfila son de carácter salino, estacional y estepario. Se encuentran enclavadas en un terreno de suave orografía, con escasas pendientes y amplios horizontes.

La zona de las lagunas está constituida por un paquete sedimentario de materiales plásticos y, en general, poco consolidados, depositados recientemente. Se han descrito estratos de arcillas arenosas impermeables que incluyen cantos rodados de cuarcita o cuarzo, todo ello muy salinizado, originados a partir del Terciario. Los suelos de las lagunas se clasifican como salinos y son resultado del fenómeno del endorreísmo y del gran contenido en sales de algunos de los estratos arenosos terciarios y suelos aluviales.

---

**15. Valores hidrológicos:** (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

---

**16. Características ecológicas:** (principales hábitat y tipos de vegetación)

---

#### Código UE    Tipos de hábitas y/o Alianzas y/o Asociaciones

15.11            Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras de zonas fangosas y arenosas.

                  +*Salicornietum dolichostachyae*+

15.15            Pastizales marinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).

                  +*Aeluropo littoralis*-*Juncetum subulati*+

                  +*Bupleuro tenuissimi*-*Juncetum gerardii*+  

---

+*Aeluropo littoralis-Puccinelleitum tenuifoliae*+  
 +*Plantagini maritimae-Camphorosmetum monspeliacae*+

15.16 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Arthrocnemetalia fruticosae*)  
 +*Suaedetum verae (fruticosae)*+

15.18\* \*Estepas salinas (*Limonieta*)  
 +*Parapholido incurvae-Frakenietum pulverulentae*+  
 +*Polypogono maritimi-Hordeetum marini*+

22.13 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocherition*.  
 #*Potamion pectinati*#

\* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal

# Alianzas

---

**17. Principales especies de flora:** (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

La vegetación está influenciada por tres factores fundamentales que son los ciclos de inundación-deseccación a los que se ven sometidas las lagunas, la elevada salinidad del suelo y el estricto clima dominante en la zona.

Bajo estas condiciones nos encontramos con algunas plantas típicamente continentales y otras capaces de soportar ambientes salinos, lo que le confiere una importancia singular en la meseta. Las dos especies más representativas son la castañuela (*Scirpus pungens*) en las zonas inundadas y *Aeluropus littoralis* en los bordes, mientras que *Tamarix gallica* y *Suaeda vera* se localizan en zonas normalmente libres de inundación.

A continuación aparece una tabla con la lista de especies vegetales que se han descrito en la zona:

Especies	Nombre Local
<i>Aeluropus littoralis</i> . Parl	Gramón
<i>Atriplex hastata</i> L.	Arrastradera
<i>Bellis pernnis</i> L.	Margarita
<i>Bupleurum baldense</i> Turra	
<i>Bupleurum tenuissimum</i> L.	
<i>Carthamus</i> sp	
<i>Convulvus arvensis</i> L.	Correjuela
<i>Convuluvus lineatus</i> L.	
<i>Cynodon dactylon</i>	Gramma
<i>Chamaemelun mixtun</i> (L) All	
<i>Chamaemelun npbile</i> (L) All	
<i>Chondrilla juncea</i> L	Terraio
<i>Dactylis glomerata</i> L	Leno

<i>Eryngium camprestre</i> L	Galoya
<i>Frankenia pulverulenta</i> L	Flor de golondrina
<i>Frankenia thymilolia</i> Desf	Guadramón
<i>Glyceria maritima</i> Wagle	
<i>Heliotropium europaeum</i> L	
<i>Hordeum maritimum</i> With	Espiguera
<i>Hordeum marinum</i> L	Espiguera
<i>Jasione montana</i> L	
<i>Juncus acutus</i> L	
<i>Juncus conglomeratus</i> L	
<i>Juncus cifusus</i> L	
<i>Juncus gerardi</i> Lois	
<i>Lemna minor</i> L	
<i>Logfia minima</i> (Sm) Durmort	
<i>Lotus uliginosus</i> Schkuhr	
<i>Medicago minima</i> Bartal	
<i>Merendera bulbocodium</i> Ram	Ajo
<i>Plantago coronopus</i> L.	Segadilla ancha
<i>Plantago lanceolata</i> L	
<i>Plantago maritima</i> L	Segadilla estrecha
<i>Poa bulbosa</i> L	Junquillo
<i>Polypogon triarritimus</i> Willd	Pelujo
<i>Salicornia europaea</i> L	Lechuguinas
<i>Salsola soda</i> L	Peralejo
<i>Salvia verbenaca</i> L	
<i>Scirpus pungens</i> Vahl.	Castañuela
<i>Scolymus hispanicus</i> L	Toba
<i>Scorzonera humilis</i> L	
<i>Scorzonera laniciata</i> L	
<i>Senecio vulgaris</i> L	
<i>Silene</i> sp	
<i>Spartium junceum</i> L	Patucos
<i>Spergularia marina</i> (L) Grise	
<i>Spergularia cubra</i> (L) J. prest	
<i>Sphonopus divaricatus</i> Reichb	
<i>Suaeda vera</i> J F Gmelin in L	Guarrapo
<i>Tamarix gallica</i> L	
<i>Thymus zygis</i> L	Tomillo
<i>Typha angustifolia</i> L	Espadaña
<i>Vulpia sciuroides</i> Gmelin	

**18. Principales especies de fauna:** (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

La ictiofauna está representada por, ocasionalmente la Carpa (*Ciprinus carpio*), procedente del río Salado, y la gambusia (*Gambusia affinis*). En 1986 fueron introducidos en algunas lagunas permanentes ejemplares de pez gato (*Ictalurus mesas*), de pez sol (*Lepomis gibbosus*) y de black-bass (*Micropterus salmoides*), habiendo aparecido durante 1988 el cangrejo rojo americano (*Procanbarus clarkii*).

Los anfibios más representativos son el sapo corredor (*Bufo calamita*), el sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*), el sapillo pintojo (*Discoglossus pictus*), la rana común (*Rana perezi*) y el gallipato (*Pleurodeles waltl*), siendo el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la salamandrea común (*Tarentola mauritanica*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), la culebra de agua (*Natrix maura*), la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*) y la culebra de collar (*Natrix natrix*) los reptiles más interesantes.

Entre los mamíferos, se ha observado la presencia de erizo (*Erinaceus europaeus*), musaraña (*Crocidura russula*), topo (*Talpa caeca*), murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), topillo lusitano (*Pytimus lusitanica*), topillo común (*Pytimis duodecimcostatus*), topillo campestre (*Microtus arvalis*), rata de agua (*Arvicola sapidus*), ratón común (*Mus musculus* y *Mus domesticus*), ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), rata común (*Rattus norvegicus*), rata negra (*Rattus rattus*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*), liebre (*Lepus lepus*), zorro (*Vulpes vulpes*), comadreja (*Mustela nivalis*), turón (*Mustela putorius*) y armiño (*Mustela erminea*).

El de las aves es, con mucho, el grupo animal más notable y el que ha dado fama a la zona; a continuación aparece un listado de todas las aves que es posible observar en el área tanto de forma continua como accidentalmente, indicándose en cada caso si se trata de una especie invernante (I), nidificante (C) u ocasional (O).

- *Tachybaptus ruficollis* (zampullín chico). C.
- *Ardea cinerea* (garza real). C.
- *Egretta garzetta* (garceta común). O.
- *Bulbullus ibis* (garcilla bueyera). O.
- *Platalea leucorodia* (espátula). I.
- *Ciconia ciconia* (cigüeña). C.
- *Ciconia nigra* (cigüeña negra). O.
- *Anser anser* (ganso común). I.
- *Anser fabalis* (ganso campestre). O.
- *Anser caerulescens* (ganso nival). O.
- *Tardona tardona* (tarro común). O.
- *Anas platyrhynchos* (ánade real). C.
- *Anas penelope* (ánade silbón). I.
- *Anas crecca* (cerceta común). I.
- *Anas clypeata* (pato cuchara). C.
- *Aythya ferina* (porrón común). I.
- *Branta bernicla* (barnaola carinegra). O.
- *Anas strepera* (ánade friso). C.
- *Anas querquedula* (cerceta carretona). C.
- *Anas acuta* (ánade rabudo). I.
- *Aythya fuligula* (porrón moñudo). I.
- *Circus aeruginosus* (aguilucho lagunero). C.
- *Circus pygargus* (aguilucho cenizo). C.
- *Circus cyaneus* (aguilucho pálido). C.
- *Milvus milvus* (milano real). C.
- *Milvus migrans* (milano negro). C.
- *Buteo buteo* (ratonero). C.
- *Hieraetus pennatus* (águila calzada). C.
- *Hieraetus fasciatus* (águila perdicera). O.
- *Neophron pempterus* (alimoche). C.
- *Falco peregrinus* (halcón peregrino). C.
- *Falco naumanni* (cernícalo primilla). C.
- *Falco tinnunculus* (cernícalo común). C.

- *Falco subbuteo* (alcotán). C.
- *Falco colombarius* (esmerejón). I.
- *Alectoris rufa* (perdiz común). C.
- *Coturnix coturnix* (codorniz). C.
- *Rallus acuaticus* (rascón). C.
- *Fulica atra* (focha). C.
- *Gallinula chloropus* (polla de agua). C.
- *Porzana pusilla* (polluela chica). C.
- *Grus grus* (grulla). I.
- *Otis tarda* (avutarda). C.
- *Tetrax tetrax* (sisón). C.
- *Charadrius dubius* (chorlitejo chico). C.
- *Charadrius hiaticula* (chorlitejo grande). I.
- *Charadrius alexandrinus* (chorlitejo patinegro). I.
- *Pluvialis squatarola* (chorlito gris). I.
- *Pluvialis apricaria* (chorlito dorado). I.
- *Vanellus vanellus* (avefría). C.
- *Arenaria interpres* (vuelvepiedra). I.
- *Eudromias morinellus* (chorlito carambolo). O.
- *Recurvirostra avosetta* (avoceta). C.
- *Himantopus himantopus* (cigüeñuela). C.
- *Actitis hypoleucos* (andarríos chico). C.
- *Tringa ochropus* (andarríos grande). I.
- *Tringa erytropus* (archibebe oscuro). I.
- *Tringa totanus* (archibebe común). C.
- *Tringa nebularia* (archibebe claro). I.
- *Gallinago gallinago* (agachadiza común). I.
- *Lymnocyptes minimus* (agachadiza chica). I.
- *Limosa limosa* (aguja colinegra). I.
- *Numenius arquata* (zarapito real). I.
- *Calidris minuta* (correlimos menudo). O.
- *Calidris alpina* (correlimos común). I.
- *Philomachus pugnax* (combatiente). I.
- *Limosa lapponica* (aguja colipinta). O.
- *Numenius phaeopus* (zarapito trinador). O.
- *Burhinus oedicnumus* (alcaraván). C.
- *Larus ridibundus* (gaviota reidora). C.
- *Chlidonias niger* (fumarel común). C.
- *Chlidonias hybrida* (fumarel cariblanco). C.
- *Gelochelidon nilotica* (pagaza piconegra). C.
- *Pterocles orientalis* (ortega). C.
- *Pterocles alchata* (ganga). O.
- *Streptopelia turtur* (tórtola común). C.
- *Streptopelia decaocto* (tórtola turca). O.
- *Columba livia* (paloma bravía). C.
- *Columba palumbus* (paloma torcaz). C.
- *Athene noctua* (mochuelo común). C.
- *Tyto alba* (lechuza común). C.
- *Asio otus* (búho chico). C/O.
- *Strix aluco* (cárabo). C/O.

- *Asio flammeus* (lechuga campestre). I.
- *Caprimulgus ruficollis* (chotacabras pardo). C.
- *Apus apus* (vencejo). C.
- *Coracias garrulus* (carraca). O.
- *Upupa epops* (abubilla). C.
- *Picus viridis* (pito real). C.
- *Callandrella cinerea* (terrera común). C.
- *Melanocorypha calandra* (calandría). C.
- *Galerida cristata* (cogujada). C.
- *Lullula arborea* (totovía). C.
- *Aulada arvensis* (alondra). C.
- *Riparia riparia* (avión zapador). C.
- *Hirundo rustica* (golondrina). C.
- *Delinchon urbica* (avión común). C.
- *Anthus campestris* (bisbita campestre). I.
- *Anthus pratensis* (bisbita común). I.
- *Anthus spinoletta* (bisbita ribereña alpina). O.
- *Motacilla flava* (lavandera boyera). C.
- *Motacilla cinerea* (lavandera cascadeña). O.
- *Motacilla alba* (lavandera blanca). C.
- *Lanius excubitor* (alcaudón real). I/C/O.
- *Sturnus vulgaris* (estornino pinto). I.
- *Sturnus unicolor* (estornino negro). C.
- *Corvus corax* (cuervo). C.
- *Corvus corone* (corneja). C.
- *Corvus monedula* (grajilla). C.
- *Pica pica* (pega). C.
- *Cisticola juncidis* (buitrón). O.
- *Phylloscopus collybita* (mosquitero común). I.
- *Oenanthe oenanthe* (collalba gris). C.
- *Phoenicurus ochruros* (colirrojo tizón). C.
- *Erithacus rubecula* (petirrojo). I.
- *Passer domesticus* (gorrión común). C.
- *Passer montanus* (gorrión molinero). C.
- *Petronia petronia* (gorrión chillón). C.
- *Scrinus scrinus* (verdecillo). C/O.
- *Acanthis cannabina* (pardillo común). C.
- *Carduelis carduelis* (jilguero). C.
- *Emberiza calandra* (triguero). C.
- *Clamator glandarios* (críalo). C/O.
- *Turdus philomelos* (zorzal común). O.
- *Turdus iliacos* (zorzal alirrojo). O.
- *Turdus merula* (mirlo). O.
- *Saxicola torquata* (tarabilla común). O.

---

**19. Valores sociales y culturales:** (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

---

**20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad:** (a) dentro del sitio (b) zona circundante

La mayor parte de los terrenos lagunares y perilagunares están en manos particulares (1.667 Ha.,



es decir, un 58 % de la superficie total) y de los municipio que se incluyen en la Reserva (1.029 Ha., un 36 % de la superficie total). De la superficie total de la Reserva (32.682 Ha.) también la inmensa mayoría es particular.

---

**21. Uso actual del suelo:** (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

En el aspecto agrícola y debido a la introducción de maquinaria, se ha podido observar un aumento notable del área de cultivo de cereales y de alfalfa en secano, produciéndose en el caso de los primeros un ciclo de siembra de año y vez (un año sembrado y otro de barbecho) y de las segundas un ciclo de siembra y cinco de explotación. El regadío no ha prosperado debido a la elevada salinidad del agua que origina el empobrecimiento de las tierras, existiendo alguna excepción muy localizada.

En lo referente al cultivo del viñedo, es obvia una cierta recesión, lo que posee un carácter grave para la fauna.

---

**22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:**

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

---

**23. Medidas de conservación adoptadas:** (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

Las lagunas de Villafáfila fueron declaradas por Ley 1/1986, de 31 de marzo, por las Cortes de Castilla y León como Reserva Nacional de Caza.

Por la Ley 12/1991 de 10 de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León, se clasifica como Suelo No Urbanizable de Especial Protección aquel en que se ubican las zonas húmedas.

---

**24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas:** (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

---

**25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente:** (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

---

**26. Programas de educación ambiental en marcha:** (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

---

**27. Actividades turísticas y recreativas:** (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

---

**28. Jurisdicción:** Territorial (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y Administrativa (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla León

---

**29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal:** (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Castilla León

---

**30. Referencias bibliográficas:** (sólo las científicas y técnicas)

ALONSO, C., Y MOREY, M. 1985. Distribución de la vegetación en relación con gradientes de encharcamiento y salinidad en las lagunas salobres de Villafáfila (Zamora). *Bol Est Cent. Ecol*, 14: 1-37.

ENA, V., y ALBERTO, L. J. 1977. Avifauna 1975-77 no passeriforme de Villafáfila (Zamora): reproducción, población y ecología. *Ardeola*, 24: 70-93.

HERNÁNDEZ, V.; PALACIOS, J., y RODRÍGUEZ, M. 1989. El pez gato y el pez sol. Dos intrusos en nuestros ríos. *Quercus*, 41: 28-29.

OTERO MUERZA, C., y ENA ALVAREZ, V. 1985. Lagunas de Villafáfila y pantano del Esla. Demografía de las aves acuáticas invernantes de 1980-94. *Oxyura*, 2 (1): 45-51.

PALACIOS ALBERTI, J., y RODRIGUEZ ALONSO, M. 1989. Las salinas de Villafáfila, Revellinos y Villarrín (Zamora). Censo y obras de recuperación. *Vida Silvestre*, 65: 46-50.

RODRIGUEZ ALONSO, M., y PALACIOS ALBERTI, J. 1989. Fauna que ha colonizado la provincia de Zamora en el último siglo. *Revista de la Diputación de Zamora*, 40: 29-33.

---

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: [ramsar@hq.iucn.org](mailto:ramsar@hq.iucn.org)  
versión: noviembre de 1996